

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia . . .	160 " " 90 " " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción . . .	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . .	1,50 "
Id. Id. de Paz . . .	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros . . .	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

GOBIERNO CIVIL

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE OVIEDO

Relación de precios topes máximos de venta al público de los artículos que se indican, que regirán en esta provincia la semana comprendida entre los días 27 y 3 de julio próximo, ambos inclusive:

	AL DETALLISTA	AL PUBLICO
Naranja Berna	10,50	12,00
Limonos Berna	7,50	9,50
Idem Corrientes	6,00	8,00
Acelgas	4,25	5,00
Espinacas	8,00	8,50
Repolllos	2,00	3,00
Cebollas	2,75	3,50
Tomate	3,75	5,00
Lechugas	3,75	4,50
Zanahorias	7,00	8,00
Judías verdes	6,00	7,50
Guisantes	6,00	8,00

Dichos precios se entienden por kilogramos, incluidos arbitrios municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 25 de junio de 1960.—El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios provinciales.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

En cumplimiento del artículo 288 de la Ley de Régimen Local, en el Negociado Administrativo de Vías y Obras provinciales, se halla de manifiesto al público el proyecto de construcción del camino vecinal de Moreda a Felguerosa, por Moreda de Arriba (Aller) por plazo de quince días y para presentación de reclamaciones en plazo de otros quince.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 23 de junio de 1960.—
El Presidente, José López Muñiz.
El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino .

—:—

EDICTO

Presentada instancia por Construcciones Sanitarias Navalcajne, solicitando la devolución de la fianza constituida para responder del compromiso adquirido como adjudicatario del concurso anunciado para la adquisición e instalación de un lavadero mecánico en el Hospital Psiquiátrico, que le fue adjudicado con fecha 23 de junio de 1959, en virtud de acuerdo de la Excelentísima Di-

putación, se publica el presente anuncio de conformidad con lo determinado en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al en que se inserte el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan ser formuladas las reclamaciones pertinentes que quepan en derecho contra la devolución de la fianza interesada.

Las reclamaciones podrán ser presentadas en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Oviedo, advirtiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 27 de junio de 1960.—
El Presidente, José López Muñiz.
El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO Servicio de Catastro de la riqueza Rústica

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los propietarios de fincas rústicas, Junta Pericial, Ayuntamiento y Entidades interesadas del término municipal de Muros de Nalón, que esta Jefatura ha acordado la relación definitiva de valores unitarios de las tierras de dicho término, que se relacionan a continuación, y contra la cual podrán interponer los interesados las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cultivo, clase, tipo por Hra., superficie: Hras., áreas y centiáreas., es como sigue:

- Huerta, 1.^a, 1.963, 3-78-06.
 - Huerta, 2.^a, 1.373, 5-26-95.
 - Cereal, 1.^a, 1.402, 8-86-19.
 - Cereal, 2.^a, 825, 79-45-76.
 - Cereal, 3.^a, 495, 14-49-65.
 - Cereal, 4.^a, 413, 23-46.
 - Pradera, 1.^a, 1.443, 11-32-91.
 - Pradera, 2.^a, 840, 92-65-61.
 - Pradera, 3.^a, 639, 92-59-52.
 - Pradera, 4.^a, 505, 14-56-20.
 - Pradera, 5.^a, 371, 6-91-98.
 - Frutales, ú.^a, 1.047, 16-59-58.
 - Eucaliptal, 1.^a, 868, 12-80-00.
 - Eucaliptal, 2.^a, 704, 53-68-35.
 - Eucaliptal, 3.^a, 457, 21-28-43.
 - Pinos, 1.^a, 579, 16-42-05.
 - Pinos, 2.^a, 365, 29-19-99.
 - Monte bajo, ú.^a, 120, 29-99-11.
 - Leñas bajas, 1.^a, 38, 1-41-16.
 - Leñas bajas, 2.^a, 29, 25-91-28.
 - Pastizal, ú.^a, 119, 10-68-78.
 - Improductivo, 85-38-59.
- Oviedo, 22 de junio de 1960.—
El Ingeniero Jefe provincial, Santiago Franco Pérez.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Relación del comienzo de operaciones de renacimiento y demarcación, en su caso, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero, en los días, permisos de investigación y términos que a continuación se expresan:

Días y permisos de investigación: número del expediente, con cejo, paraje, interesado, representante, vecindad y minas colindantes es como sigue:

Año 1960

- Del 11 al 18 de julio, "Tene", 27.472, en Quirós, Tene y otros, de don Olegario Quintana Viejo, por don Enrique Suárez Antuña, de Oviedo; "Micaela" número 25.462; "Gary" número 25.560; "Asturias segunda" número 26.604; "Tene" número 26.837; "Asturias tercera" número 26.866;

"Carolina" número 26.944; "Asturias quinta" número 26.990; "Maximina" número 27.006; "Ocasión" número 27.083; "Fugitiva" número 27.469.

"Oso", 27.682, en Quirós, Corcobal, de "Minero Metalífera Asturiana, S. L.", por don José Menéndez Conde, de Oviedo; "Carolina" número 26.944.

Del 19 al 26 de julio, "La Estillero", 27.825, en Miranda, La Estillero, de don Celso García Cuervo, por don Enrique Suárez Antuña, de Oviedo.

"Antoñana", 27.854, en Miranda, Antoñana y otros, de don José Lucinio García Díaz, de Oviedo.

"María", 27.872, en Miranda, Llombarrápada, de don José Lorences García y don José Berros Arboleya, por don Marino Alonso Martínez, de Oviedo.

"Ampliación a Remedios", 28.233, en Miranda, Recamin, de don José Berros Arboleya, por don Marino Alonso Martínez, de Oviedo; "Remedios" número 27.602.

Del 27 de julio al 3 de agosto, "Pigueña", 28.308, en Miranda, Selviella, de don Angel Sánchez Santos; de Oviedo.

"Mirandina", 28.314, Miranda, Fontoria y otros, de don Angel Sánchez Santos; de Oviedo.

"Séptima ampliación a Minerales del Narcea", 28.318, en Miranda, Castañedo y otros, de don Emilio Fernández Álvarez; de Oviedo.

"Octava ampliación a Minerales del Narcea", 28.328, en Miranda, Castañedo y Barzana, de don Emilio Fernández Álvarez, de Oviedo.

Del 3 al 10 de agosto, "Mina Cortés", 28.349, en Miranda, Caricedo y otros, de don José Pérez Carlos, por don Alfredo Ojangueren Fernández, de Oviedo.

"Alegria", 28.530, en Miranda, Cerezales y otros, de don Amadeo Fernández Blanco, Oviedo.

Del 11 al 18 de agosto, "Pozo del Llavayo", 28.715, en Miranda, Cortinas, de don Arcadio García Cuervo, por don Enrique Suárez Antuña, de Oviedo.

"María de la Gloria", 28.958, en Miranda, Peña del Agua y otros, de don José López González y don Manuel González García, por doña Manuela González Fernández, de Oviedo.

"Nervión", 28.978, en Miranda, Bello y otros, de don José López González y don Manuel González García, por doña Manuela González Fernández, de Oviedo.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto

en los artículos 12 de la Ley y 45 del Reglamento vigentes, para el Régimen General de la Minería.

Oviedo, 23 de junio de 1960.—
El Ingeniero Jefe, Emilio Durán y Cao.

—:—

Relación del comienzo de las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero, en los días, permisos de investigación y términos que a continuación se expresan:

Días y permisos de investigación, número del expediente, con cejo, paraje, interesado, representante y vecindad, es como sigue:

Año de 1960

Del 8 al 15 de agosto, "Mina Vigueiras", 27.368, en Allandé, Vigueiras, de don Manuel Alvarez Antomil, por don Alejandro Muñiz Huarte, de Oviedo.

"San Andrés", 28.943, en Allandé, Inmediaciones del pueblo de Trabaces, de don Paulino Carcedo García y otros, por don Amador Valledor Díaz, de Oviedo.

"Riquela", 28.803, en Ibias, Cruz de Borde, de don Mauricio Alvarez Fernández y otro, por don Hugo Alvarez Argüelles, de Oviedo.

"Eulalia", 28.906, en Ibias, Pedroso y Las Mestas, de don José Alvarez Valledor, por don Rufino Cabal Menéndez, de Oviedo.

"Carolina", 28.944, en Ibias, El Bao y otros, de don José Alvarez Alvarez, por don Alfonso Llavona Figaredo, de Oviedo.

"Bine", 29.010, en Ibias y Cargas del Narcea, Corralín y otros, de don José Alvarez Alvarez, por don Alfonso Llavona Figaredo, de Oviedo.

Del 16 al 23 de agosto, "Cuquina", 27.684, en Illano La Barreira y otros, de don Emilio Fernández Corugedo, por don Antonio Martínez-Radio Colao, de Oviedo.

"Rafaela", 28.831, en Boal, Valle Pais y Peña Gorda, de don Manuel Ballina Montoto, de Oviedo.

"San Roque", 28.955, en Illano y Boal, Penedo da Llobequeira, de don Rafael Palacio Soto, de Oviedo.

"Victoria María", 28.683, en San Tirso de Abres, de don José Villar Escandón, por don Alejandro González Lamuña, de Oviedo.

"Nuestra señora de Fátima", 28.966, en Coaña y El Franco, Llosoiro y otros, de don Vicente

Suárez Pérez, por don José González Izquierdo, de Oviedo.

Del 22 al 29 de agosto, "Isabelita", 29.004, en Castropol y Vegadeo, Piñeira y otros, de don Arturo Mon Pérez, por don Victor Rubio Estébanez, de Oviedo.

"Mary Carmen", 29.038, en Luarca, Pegueiros e Infernón, de don Fernando González Balbín, de Oviedo.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 de la Ley y 45 del Reglamento vigentes, para el Régimen General de la Minería.

Oviedo, 23 de junio de 1960.—
El Ingeniero Jefe, Emilio Durán y Cao.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

ANUNCIO

Acordado por el Ayuntamiento pleno, en su sesión ordinaria, celebrada el día dos de marzo próximo pasado, la imposición de Contribuciones Especiales por la ejecución de las obras a que se refiere el proyecto de Urbanización de la calle Ingeniero Marquina, en esta ciudad, se hace público que, durante el plazo de 15 días hábiles se pone de manifiesto el respectivo expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales, de la Secretaría municipal, pudiendo formularse reclamaciones durante dicho plazo y ocho días más, por las personas llamadas a contribuir especialmente, o por los contribuyentes por cualquier gravamen municipal, si consideran la cantidad acordada a repartir, inferior al costo de las mencionadas obras.

Oviedo, 25 de junio de 1960.—
El Alcalde-Presidente, Valentín Massip Acevedo.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria el día tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve

La Comisión permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión celebrada el día tres de los corrientes, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el Borrador del acta de la sesión anterior.

Abonar factura a la Casa Zarauza, por suministro de sesenta guardapolvos, para el personal de Arbitrios municipales, por importe de 8.320,10 pesetas.

Abonar la factura de Casa Jorjma, S. A., por suministro de un Archivador metálico, con destino al Negociado de Obras y E., que asciende a 3.870 pesetas.

Abonar factura de L. Cañal Díaz, por la confección de ocho visillos, que importa 1.968 pesetas.

Abonar liquidación de horas extraordinarias al pavimentista don Guillermo Vázquez Fernández, que asciende a 1.080,92 pesetas.

Abonar por trabajos extraordinarios realizados durante el mes de julio, al fontanero don José Campa 1.703,81 pesetas, al Guarda Jurado don Laureano Muñiz, 823,90 pesetas, y al también Guarda Jurado don Jaime Alvarez Barzana, 1.140,25 pesetas.

Adherirse al "Congreso de la Emigración Española a Ultramar" que se celebrará en La Coruña del 3 al 12 de octubre.

Dar de baja al solar sito en la Travesía de Colón número 2, y devolver a doña Perfecta Rodríguez, su propietaria, la cantidad de 262,36 pesetas, abonadas indebidamente.

Aprobar certificación de obras ejecutadas por el contratista don José Vázquez Alvarez, en la construcción de un lavadero en San Torcuato, La Manjora, por importe de 15.990,98 pesetas.

Aprobar certificación número 2 y final a favor de don Andrés Rodríguez Cuesta, por obras ejecutadas en dos nuevos accesos al campo de San Francisco, que asciende a 53.455,66 pesetas.

Aprobar certificación de obras realizadas en la construcción de aceras de escoria en la Avenida del Parque de Invierno, por el contratista don Angel Albuerne, que asciende a 57.600 pesetas.

Aprobar certificación de obras realizadas en la construcción de un lavadero fuente-abrevadero en Santa Eulalia de Manzaneda, por el contratista don José Vázquez Alvarez, que asciende a 12.500 pesetas.

Aprobar certificación única a favor del contratista don José Vázquez Alvarez, por obras ejecutadas en el lavadero de Constante-Naranco, que asciende a 11.423,81 pesetas.

Aprobar certificación segunda de obras realizadas por el contratista don Ramón Pérez González, en la ejecución del proyec-

to de Nueva Vía de penetración, que asciende a 205.874 pesetas.

Aprobar certificación número 1, de las obras del proyecto de abastecimiento de aguas y alcantarillado en San Claudio, realizadas por el contratista "Pedro Elegabaitia, Contratas, S. A.," que asciende a 96.885,58 pesetas.

Devolver a don Emiliano Santana Malleiro la fianza definitiva, por importe de 820 pesetas, constituida para responder de la realización del proyecto de construcción de fuentes en La Mortera-Olloniego.

Abonar factura de "Benito y Compañía", por importe de 8.563,75 pesetas, por suministro de materiales para Servicio de Aguas.

Adquirir a la casa "Dielectro Asturias, S. A.," el material eléctrico, para realizar el proyecto de iluminación de Olloniego, por el precio de 3.200 pesetas.

Abonar factura a Carrocerías Valdés, por trabajos efectuados en la furgoneta D. K. W. O-24.714, por el precio de 6.976 pesetas.

Conceder licencia municipal para realizar obras a don Manuel Pravia, para ejecutar obras de elevación de un piso a una casa sita en Nalón, Trubia, a don Antonio Robles, para ejecutar obras de movimiento de tierras y construcción de un cobertizo para guardar materiales, en una finca sita en la carretera de Adanero a Gijón; a don Antonio García, para ejecutar obras de construcción de un cobertizo de fábrica de ladrillo en carretera de Cayés; a don Francisco Fernández, para ampliación de vivienda en una casa sita en Olloniego; a don Manuel Vega, para construir un cobertizo en el patio posterior de una casa, sita en Pumarín; a don Amán Sánchez Fernández, para construir edificio en la calle Félix Aramburu, número 1.

Denegar solicitud de don Luis Fernández, para realizar obras de aprovechamiento del desván de la casa número 13 de Pérez de Ayala.

Conceder licencia municipal para trasladar un taller de zapatería a la calle del Rosal número 30, condicionada a la renuncia expresa, a cualquier indemnización que por expropiación municipal del inmueble pudiera corresponderle en el futuro.

Aprobar, en principio, los proyectos de pavimentación de la calzada de la calle y plaza del Teniente Coronel Tejeiro, que asciende en total, respectivamente, a 99.453,59 pesetas, y a 59.912,01

pesetas, asimismo, el cuadro de Contribuciones Especiales, los pliegos de condiciones Facultativas y Económico - Jurídicas y adjudicar la realización de las obras al contratista "Asfaltos Naturales Campezo, S. A."

Aprobar, en principio, el importe de 25.750 pesetas, por restauración de sillas de palcos y plateas del Teatro Campoamor y satisfacer la cantidad de 25.000 pesetas al contratista don Luis Folgueras.

Aprobar y satisfacer, en principio, certificación número 2, por obras de pintura en el Teatro Campoamor, por importe de 115.609,26 pesetas, y satisfacer a don Salvador González la suma de 112.242 pesetas.

Recabar de la Excelentísima Diputación provincial, proceda a colocar la valla para cierre del solar, ubicado en la calle de Uría, correspondiente al emplazamiento antiguo de la Escuela Normal del Magisterio.

Requerir a la Sociedad "Río" Compañía Inmobiliaria, retire valla situada sobre solar sito en calle Asturias en el plazo improrrogable de ocho días.

Aprobar las siguientes facturas y cuentas: A Papelería Norriella, suministro materiales, tres facturas, 210 pesetas; a Auto Bazar, suministro materiales Almacenes Municipales, 3 facturas, 4.525,11 pesetas; a Plus Ultra, Seguro Incendios, 29.594,95 pesetas; a Mutualidad Transportista Asturias, sobre seguros, dos facturas, 13.303,25 pesetas; a Imprenta Santa Marina, trabajos realizados, cuatro facturas, 19.352 pesetas; a Empresa Fortuna, Servicios Carroza en el pasado año, 160 pesetas; a Hispano-Olivetti, arreglo máquina Secretaría particular, 195 pesetas; a Peñalba, varios conceptos, cuatro facturas, 6.620 pesetas; a Club Tennis, recepción misión Comercial Asturiana, 4.235,35 pesetas; a Joaquín Rodríguez, diversos materiales, 4 facturas, 3.559 pesetas; a Peñalba, bombones señora Waugh, 598 pesetas; a Lacazette, S. A., materiales Escuela Niños F. Elorza, 361,50 pesetas; Ceñal y Zalón, suministro materiales, 2 facturas, 464,40 pesetas; a Farmacia Riesgo recetas beneficencia 134,20 pesetas; a Farmacia viuda G. Braga, id. id. 399 pesetas; a Farmacia Piedad Saavedra, id. id. 6.053 pesetas con 83 céntimos; a Farmacia María Luz del Coro, id. id., 255,40 pesetas; id. id., 481,75 pesetas; id. id., Ismael Migoya, id. id., 1.161,47 pesetas; id. id.,

Manolita G. Alvarez, id. id., 2.858 pesetas con 12 céntimos; a Garage Aza, suministro Talleres, 1.300 pesetas; a Guerin S. Cta. id., servicio alumbrado, 346,65 pesetas; a Sociedad Española de Oxígeno, material Servicio Talleres, 759,01 pesetas; a Arturo Alonso, 10 kgs. llanta hierro servicio Talleres, 120 pesetas; a Carbonería Anselmo García, 100 kilos carbón para Talleres, 750 pesetas; a Gráficas Asturias, trabajos oficina Técnica, 895,75 pesetas; a Peña Maderas, suministro 7 toneladas, pino, con destino a Hotel Fabada, 2.158,37 pesetas; a Ramón Vizcaíno, reparación motor ventilador Matadero, 3.229,56 pesetas; a Farmacia Olay, despacho recetas mes de enero, a diciembre inclusive, años 1958 y 1959, trece facturas, 11.944,72 pesetas; a Farmacia Casanueva, suministro recetas beneficencia, 82 pesetas; a Farmacia García Miguel, id. id., 236,49 pesetas; id. Emilio Castañón, id. id., 3.482,75 pesetas; id. Escar, id. id., 3.542,59 pesetas; id. Manolita G. Alvarez, id. id., 3.899,15 pesetas; id. Ismael G. Migoya, dos facturas, recetas beneficencia, 3.275,72 pesetas; a Peña Maderas, suministro varios materiales, 1.722,57 pesetas; a Papelería Norriella, suministro materiales, cuatro facturas, 1.445 pesetas; a Vulcano suministro materiales, 1.392 pesetas; a Dirsa, suministro materiales, cinco facturas, 926,05 pesetas; a Juan Rivaya, suministro materiales servicio Talleres, dos facturas, 621,20 pesetas; a Radiadores Fernández, reparación radiador Ford para Taller 135 pesetas; a Francismo Romer, suministro materiales, cinco facturas, 1.830,50 pesetas.

Oviedo, 30 de septiembre de 1959.—El Secretario del Ayuntamiento.—Visto bueno.—El Alcalde - Presidente, Valentín Masip Acevedo.

—:—
Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día dos de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve

La Comisión permanente del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión celebrada el día dos de los corrientes, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el Borrador del acta de la sesión anterior.

Desestimar las reclamaciones

presentadas por los Representantes Sindicales de las diferentes ramas laborales de los obreros municipales, interesando se abone el Plus de Carestía.

Interponer en tiempo y forma preceptivos, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial, contra la resolución dictada por el mismo, relativa a liquidación realizada a cargo de la Sedes, S. A. por el concepto de arbitrios de solares.

Abonar factura que presenta Micro-Mecánica por conservación durante el primer trimestre del año, de los contadores de agua propiedad del Ayuntamiento, cuyo importe total asciende a 24.733,40 pesetas.

Abonar a la Mutualidad de Transportistas 777,40 pesetas, a que asciende el recibo de prima número 608 correspondiente a póliza 5.000/119 para cubrir el riesgo de responsabilidad civil del vehículo municipal O-25.827 en territorio portugués.

Abonar el recibo de prima Mutualidad de Transportistas de Asturias, por importe de 7.805; correspondiente a la póliza 5.000/55 que se refiere al Seguro de responsabilidad civil de varios vehículos municipales.

Dejar sin efecto el cargo formulado por la Administración de Rentas y Exacciones contra la razón social Ignacio Bernaldo de Quirós, S. A. sobre abitrio de bebidas e imponiendo multa de cien pesetas.

Abonar a la obra Sindical de 18 de julio, por asistencia a los funcionarios municipales, durante el mes de julio último, la cantidad de 49.500 pesetas.

Desestimar reclamación y petición de Herederos de don Julio Estrada, sobre liquidación de arbitrio de Plus Valía.

Practicar liquidación de derechos y tasas exigibles a la Reverenda Madre Abadesa del Real Monasterio Benedictino de San Pelayo, por las obras realizadas.

Conceder sepulturas en propiedad del Cementerio del Salvador, a doña Victoria Herráez Fragua, a don José Mendoza Martín, a doña Socorro Eguren Alvarez, a don Luis Zuázua Gómez, a doña Covadonga Flórez Benardo.

Aprobar certificación adicional de las obras de construcción de 100 sepulturas de primera clase en el Cementerio del Salvador a favor del contratista don Benjamín Obbleiro Espiñero, que asciende a 20.683,27 pesetas.

Devolver fianza definitiva a Oscar Menéndez Visier, constituida

para responder de la ejecución de las obras del proyecto de modificación y ampliación de señales luminosas, por importe de 33.000 pesetas.

Aprobar certificación única de las obras realizadas para instalación de tubería de fundición en La Ería de Colloto, a favor del contratista don Manuel González Alvarez, que asciende a 63.170 pesetas.

Denegar a don Patricio González Amores el derecho a indemnización por la expropiación de la casa número 32 de la calle Foncalada.

Declarar desierta la subasta anunciada para venta de un vehículo de la propiedad municipal y publicar nuevamente anuncios para la venta del citado vehículo.

Abonar la factura de la Casa "Auto-Salón", por suministro de un carburador para el camión Ford O-11.157, por importe de 2.100 pesetas.

Mantener la condición impuesta al concederle la licencia municipal a don Aquilino Antonio Cuervo, para construir edificio en carretera de Pando, respecto a la instalación de un depósito de agua.

Emita nuevo informe la Comisión de Obras y Edificaciones, oyendo el asesoramiento técnico del señor Arquitecto, en lo relativo a petición de licencia municipal de los Padres Carmelitas.

Disponer que informe el señor Arquitecto municipal, respecto a si don Maximino Secades Cabeza, efectuó la instalación de los rótulos luminosos y si es autorizable con arreglo a las Ordenanzas municipales.

Recabar de la Comisión de Obras y Edificaciones que, oyendo al señor Arquitecto municipal, informe de nuevo el expediente promovido por don Angel Villa.

Conceder licencia municipal de obras a don Faustino Martínez, para instalar un motor en una carpintería sita en Santo Domingo calle A-17; a don Nicasio Fernández, para instalar un motor en una carpintería en Prado Santo Domingo, número 7; a don Jesús Suárez, para instalar un motor en una fábrica de baldosa sita en Muñoz Degrain; a don Basilio González Cosmen, para instalar un motor en el Bar Flor, sito en Asturias número 21; a don Ismael Rodríguez Alvarez, para

ejecutar obras de construcción de una casa en Naranco; a don Francisco de Saro Posada, para construir edificio en la calle Santa Susana.

Modificar el acuerdo adoptado por la Comisión permanente, relativo a la instalación de tres surtidores por la C.A.M.P.S.A., en terreno contiguo al eje de la carretera general de San Sebastián Santander-La Coruña.

Aprobar las siguientes facturas, y cuentas: a Papelería Norniella, suministro material, dos facturas, 260 pesetas; a diario La Nueva España, dos facturas anuncios, 2.991,50 pesetas; a Droguería Polledo, cuatro facturas, suministro materiales, 647,80 pesetas; a Rafael A. Pevida, suministro maderas, dos facturas 817,46 pesetas; a Peña Maderas, suministro materiales, diez facturas, 2.595,01 pesetas; a Auto Bazar, suministro materiales, cinco facturas, 4.738,84 pesetas; a Ferreteria Eugenio Alonso, suministro materiales, 329,35 pesetas; a Pascual y Cía. suministro diversos materiales 10.553,20 pesetas; a Internacional S. A. dos facturas suministro materiales, 2.450 pesetas; a Francisco García Folgueras, suministro para Talleres, dos facturas, 3.826,60 pesetas; a Dirsa, suministro materiales, siete facturas, 724,97 pesetas; a Marino Gallego suministro cueros basculante Talleres, 440 pesetas; a Piñole Sirvent y Cía. nueve facturas suministro materiales, 2.567 pesetas con 20 céntimos; a Indalecio A. Mortera, tres facturas suministro materiales, 572,50 pesetas; a Auto Salón, tres facturas diversos materiales, 1.630,25 pesetas; a Garage Blanco, suministro lata aceite, 146 pesetas; a Casa González Suárez, material para Talleres, dos facturas, 25,55 pesetas; a Garage Vasco, dos facturas diversos materiales, 1.826 pesetas; a Eugenio Modroño, siete facturas suministro diversos materiales, 3.522 pesetas; a Vigil Escalera, suministro materiales, 4.813 pesetas con 56 céntimos; a Lacazatte, suministro materiales, cuatro facturas, 1.526,75 pesetas; a Arcadio D. Corcuera, suministro Talleres, 798,40 pesetas; a Sociedad Española Oxígeno, suministro Talleres, 808,84 pesetas; seis placas fusibles, 270 pesetas; a Piñole Sirvent y Compañía, suministro materiales Talleres, 487,33 pesetas; a Vigil Escalera, 2 grifos latón servicio aguas, 71,70 pesetas; a Papelería Norniella, suministro para limpieza, 65 pesetas; a Garage Rivas, suministro

tro materiales, dos facturas 1.207 pesetas con 10 céntimos; a Vigil Escalera, 4 grifos servicio aguas, 244,40 pesetas; a Rafael A. Pevida, suministro Edificios, 1.441 pesetas; a Francisco Romer, suministro servicio aguas, 412,50 pesetas; a Torner y Carrera, suministro edificios, 153 pesetas; a Basurto, suministro Casa Consistorial, 25,20 pesetas; a Hijos de Lantero, suministro madera para Edificios, 382,80 pesetas; a Antonio Vázquez, suministro escobas para Obras, 914 pesetas; a Hijos de Lantero, suministro pino negro, 435,44 pesetas; id. id. 496,20 pesetas; a Basurto, cristal mesa oficina Obras, 400,45 pesetas; a Luis Delgado Morodo, 20 lámparas para semáforos, 600 pesetas; a Almacenes Guerra una escalera, 349,80 pesetas; a Mosaicos Jopal, suministro baldosas Gran Vía y Toreno, 480 pesetas; a viuda de Crisanto Díaz, una escuadra para Talleres, 36,75 pesetas; a Casa Sons, material servicio Talleres, 696,85 pesetas; a Electrogás suministro para Talleres, 371,59 pesetas; Librería Siglo XX, 2.308 pesetas con 85 céntimos; a Cartonera Asturiana, 1.000 impresos relaciones Registro, 220 pesetas; Libramiento justificado por Administración, 1.741,33 pesetas; a Gráficas Asturias, impresos relaciones personal, 498,50 pesetas; a Talleres Larraez, suministro Talleres, 363,65 pesetas; a Canteras Naranco, suministro grava y otros, 6.025 pesetas; a Valeriano Díaz Alonso, 576, pesetas; a Elejabeitia, dos facturas, suministro material Servicio Calles, 5.517,75 pesetas; a Maximino Fernández Fernández, suministro materiales, 528 pesetas; a Francisco Romer, un pie boca riego, 575, pesetas; a Auto Reiz, suministro Servicio Calles, 42,02 pesetas; a Hijos de Lantero, suministro materiales, tres facturas, 954,71 pesetas; a Caleras Fernández, suministro gravilla y otros, 2.545 pesetas.

Oviedo, 13 de octubre de 1959. El Secretario del Ayuntamiento. Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Valentín Masip Acevedo.

Anuncios no Oficiales

FERROCARRIL DE CARREÑO,
S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en reunión del día 21 del actual ha acordado, en virtud de la autorización que le fue concedida en la Junta Gene-

ral de accionistas de 16 de junio de 1956, aumentar su capital en pesetas 2.250.000, representado por 4.500 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, que tendrán los números 18.001 al 21.500.

La suscripción reservada a los actuales accionistas se hará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a La suscripción de las nuevas acciones se efectúa a la par, libre de gastos para el accionista, desembolsándose en el momento de ésta el 50 por 100 de su valor nominal, o sea 250 pesetas por acción. Las 250 pesetas restantes, serán abonadas cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

2.^a Los señores accionistas podrán suscribir las 4.500 acciones nuevas en la proporción de una por cada cuatro de las que actualmente posean, contra cupón número 26.

3.^a La suscripción se efectuará en el plazo comprendido entre el quince de julio y quince de agosto próximos, en las oficinas del Banco Urquijo de Madrid y sus sucursales de Gijón, Sevilla y San Sebastián.

4.^a Las nuevas acciones participarán en los beneficios de la Compañía a partir del primero de septiembre próximo, en la proporción del desembolso efectuado.

5.^a Pasado el plazo de suscripción quedarán sin efecto los derechos concedidos al accionista dándose a los títulos sobrantes la aplicación que acuerde el Consejo de Administración.

Pago de dividendo

En cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta General ordinaria de accionistas, celebrada el 21 del actual, se ha dispuesto repartir un dividendo de treinta pesetas por acción, libre de impuestos, por los beneficios obtenidos durante el ejercicio de 1959.

El pago se hará efectivo desde el día 15 de julio próximo, contra la entrega del cupón número 25, en el Banco Urquijo de Madrid, y en el Banco Urquijo sucursal de Gijón.

Madrid, 27 de junio de 1960.—
El Secretario, Hilario López Díaz.